



DECLARATORIA DE CAMPECHE POR LA SUSTENTABILIDAD

Las Instituciones de Educación Superior (IES) miembros de la Red de Programas Ambientales Institucionales del Consejo Regional Sur-Sureste de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) acordaron en mayo de 2007, reunidos en la Universidad Autónoma de Campeche, dar a conocer las premisas que orientan las acciones que realizan las IES en materia de sustentabilidad, tomando en consideración los principios establecidos en la Declaratoria sobre Educación y Desarrollo Sustentable del Comité Nacional Preparatorio para la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y el Compromiso Nacional por la Década de la Educación para el Desarrollo Sustentable, para lo cual se establecen los siguientes puntos:

1. Dada la complejidad de la problemática ambiental, las IES tiene un papel preponderante en la implementación de estrategias educativas y de investigación que apoyen la transición hacia sociedades sustentables.
2. Se reconoce la importancia de la transversalidad de la dimensión ambiental en las funciones sustantivas y adjetivas de las IES, para la formación de seres humanos comprometidos y responsables con su entorno para el desarrollo sustentable de la región sur-sureste de México.
3. La educación ambiental es una herramienta imprescindible para abordar soluciones en temas prioritarios relacionados con la calidad de vida y la sustentabilidad de la región sur-sureste.
4. Se considera sumamente necesario el establecimiento de políticas institucionales ambientales en las IES para el logro del Plan de Acción del Desarrollo Sustentable de dichas instancias, convocado por la ANUIES desde 1999.
5. Se reconoce como prioridad el diseño de programas educativos que contribuyan al establecimiento de estrategias que reduzcan la pobreza y la desigualdad social de la región sur-sureste de México.





6. Sostenemos que debe considerarse como fundamental el desarrollo de líneas de investigación y alternativas tecnológicas vinculadas al uso y aprovechamiento racional de los recursos naturales, realizadas a través de grupos interdisciplinarios de investigación.
7. Es necesaria la implementación de indicadores de sustentabilidad de las IES que midan los avances de sus programas ambientales y su inserción en la estructura organizacional, es un requisito indispensable para consolidar la sustentabilidad en la formación ambiental.
8. El ordenamiento ecológico territorial se considera una herramienta fundamental que oriente a la región sur-sureste en una estrategia integral de manejo sustentable de los recursos patrimoniales naturales y culturales.
9. La creación de Programas de Posgrados que solucionen problemas prioritarios ambientales regionales debe contribuir a la participación interinstitucional de los miembros de la Red PAI-ANUIES.
10. Llevar a cabo programas académicos basados en el uso de nuevas tecnologías de información y educación a distancia, que fortalezcan la participación regional y la interacción de las IES en temas de sustentabilidad, es un tema que no debe soslayarse.
11. Nos pronunciamos a favor de la capacitación de todos los miembros universitarios para el desarrollo de habilidades, valores y capacidades que permitan una filosofía de trabajo en pro del medio ambiente.
12. Se considera prioritario el establecimiento de programas de educación continua que fortalezcan las capacidades de la población local y regional en el uso integral y racional de los recursos bióticos y abióticos de la región sur-sureste.
13. Apoyar el desarrollo de la capacidad instalada que permita contar con la infraestructura necesaria para la formación de cuadros profesionales que respondan a los retos que demanda la sustentabilidad.





14. Se reconoce como acción estratégica que las IES cuenten con Sistemas de Gestión Ambiental, tanto para el uso racional de los recursos institucionales como para la formación ambiental integral de los educandos.
15. La creación de alianzas interinstitucionales es de suma importancia para la conservación de la diversidad biológica y cultural de la región sur-sureste.
16. La participación con otras redes de la ANUIES en temas prioritarios educativos debe ser considerado en todo momento para la sustentabilidad de las IES.
17. Se reconoce que la extensión y divulgación ambiental a través del desarrollo de líneas editoriales, la difusión en medios masivos de comunicación y los programas de servicio social son herramientas fundamentales que dan soporte a los programas académicos de las IES en materia de sustentabilidad.
18. Se reconoce que las expresiones artísticas constituyen elementos valiosos para la formación ambiental en las IES.
19. Concordamos que el desarrollo de proyectos conjuntos entre las IES de la región sur-sureste es fundamental para la atención y prevención de efectos vinculados al cambio climático.
20. Las IES deben de crear espacios de vinculación con la gestión pública para el establecimiento del marco contextual y legal que permita alcanzar los objetivos de sustentabilidad regional.
21. Es tarea de las IES estimular la participación ciudadana para su corresponsabilidad en las acciones regionales vinculadas a la sustentabilidad.
22. Se reconoce que el deterioro de los recursos naturales en la región ha acentuado el potencial de desastres naturales por fenómenos naturales y ambientales, con los consecuentes impactos sociales, económicos y ecológicos, por lo que es impostergable fortalecer las capacidades de las IES para la investigación, formación y capacitación de profesionales, así como educación a las comunidades para acciones de preservación, mitigación y restauración de los recursos.





23. Apoyo a la conformación del Observatorio del Agua de la Región Sur-Sureste, para el manejo integral de cuencas bajo la perspectiva del desarrollo sustentable.

Dichas declaraciones son realizadas por las IES que han participado en las reuniones regionales de la Red de Programas Ambientales Institucionales de la Región Sur Sureste de la ANUIES: Universidad Autónoma de Campeche, Universidad Veracruzana, Instituto Tecnológico de Orizaba, Universidad Cristóbal Colón, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, Universidad Autónoma del Carmen, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, Universidad Autónoma de Yucatán, Instituto Tecnológico de Campeche, Universidad Autónoma de Chiapas, El Colegio de la Frontera Sur (Chiapas, Campeche, Chetumal y Villahermosa), Instituto Tecnológico de Chetumal, Universidad de Quintana Roo, Instituto Tecnológico de Minatitlán, Instituto Tecnológico de Veracruz.

